ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA AYANGASA CIA.LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, el 11 de Marzo de 2020 a las 9:30 horas, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de socios de AYANGASA CIA.LTDA., a la que concurre el señor Ángel Martín Maravì Falcón, en su calidad de Gerente de la compañía ARIS ECUADOR ARISIN S.A. y el señor Ing. Raúl Fernando León Córdova, quienes conforman el cuadro de accionistas detallado a continuación:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES
ARIS ECUADOR ARISIN S.A.	25.000
RAUL LEON CORDOVA	25.000
TOTAL:	**50.000**

Actúa como Presidente el señor ad-hoc el señor Ángel Martín Maravì Falcón, y actúa como Secretario ad-hoc Johnny Olmedo Torres Vargas.

El Presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, es posible celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

2.- Conocer y resolver sobre los Balances y estados de resultados correspondientes al ejercicio económico 2019.

3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

4. Conocer y resolver sobre el destino de la pérdida del ejercicio económico del año 2019.

El orden del día propuesto a los Socios asistentes es aprobado por unanimidad por la Junta General.

De tal manera que el Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el orden del día:

Punto Uno.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente informa a la Junta que es necesario conocer y resolver sobre el informe anual de actividades del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General por los representante de los accionistas de la compañía, y al no existir observaciones, se resuelve aprobar y aceptar por unanimidad el informe presentado.

Punto Dos.- Conocer y resolver sobre los Balances y estados de resultados correspondientes al ejercicio económico 2019.

El Presidente somete a consideración de la Junta el Balance General y los Estados de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.

Una vez revisado y analizado el Balance General y los Estados de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019, por los socios, y al no existir observaciones, se resuelve aprobar y aceptar por unanimidad el Balance General y el Estado de Resultados.

Punto Tres.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente somete a consideración de la Junta el Informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Luego de un breve análisis los Socios resuelven aprobar por unanimidad el informe presentado para el Comisario por el ejercicio económico 2019.

Punto Cuatro.- Conocer y resolver sobre el destino de la pérdida del ejercicio económico del año 2019.

El Presidente informa a los socios que durante el ejercicio económico 2018, la Compañía generó una pérdida neta de USD 4.293 ; este valor se acordó mantenerlo en los resultado acumulados de la Compañía.

Se solicita por secretaría que se adjunte al Libro de Expediente de Actas de Junta General de la compañía, una copia de todos los documentos revisados en esta sesión.

Sin otro punto que tratar, y luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, la cual es leída y aprobada por unanimidad por los asistentes, se levanta la sesión siendo las 13:30.

Por ARIS ECUADOR ARISIN S.A.

Ángel Martín Maravì Falcón
Accionista
Presidente Ad-Hoc

Raúl Fernando León Córdova
Accionista

Johnny Olmedo Torres Vargas
Secretario Ad-Hoc